

1.- Ser funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería.

2.- No encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

- Estar inhabilitado o suspendido en virtud de sentencia o Resolución administrativa firme, sin haber transcurrido el tiempo señalado en ellas.
- Estar destituido a tenor del Art. 148.5) del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el tiempo de vigencia de la destitución.
- Estar en la situación de excedencia voluntaria a la que se refieren los artículos 29.3.c) y d) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a las mismas.

Tercera.- Solicitudes.

Las solicitudes para tomar parte en el procedimiento se formalizarán en una instancia dirigida a la Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Zamora, presentándose en el Registro General de esta Diputación Provincial, dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicación del extracto de estas Bases en el «Boletín Oficial del Estado» y en ellas se hará constar que el interesado reúne todos y cada uno de los requisitos señalados en la Base Segunda.

La presentación también podrá realizarse en cualquiera de las formas que determina el Art. 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Cuarta.- Publicación de las bases y convocatoria.

Las presentes bases, y la correspondiente convocatoria, tras su aprobación por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Zamora, serán publicadas literalmente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», y un extracto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León».

Quinta.- Documentación a presentar.

Los aspirantes acompañarán a su solicitud su «currículum vitae», en el que figurarán las titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados con indicación de la duración en cada caso y otros méritos directamente relacionados con el puesto que se convoca (cursos de especialización, etc.).

Sexta.- Resolución.

La resolución del procedimiento de provisión por libre designación se dictará en el plazo de un mes, previa constatación de la concurrencia de los requisitos necesarios, y ponderación de los méritos aportados, efectuándose conforme a la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada, en este punto, por la Ley 10/1993, de 21 de abril y Art. 28 del R.D. 1732/1994, de 29 de julio.

El procedimiento podría dejarse desierto si a juicio de la Presidencia así procediera, dando cuenta de tal resolución al Pleno Provincial.

Séptima.- Toma de posesión.

El plazo de toma de posesión en el puesto convocado será de tres días hábiles, si se trata de puestos de trabajo de la misma localidad, o de un mes, si se trata de primer destino o puestos de trabajo en la localidad distinta. Para el resto de las cuestiones relativas al plazo posesorio se estará a lo contenido en el artículo 23 del R.D. 1732/1994, de 29 de julio.

Octava.- Normativa supletoria.

Para lo no expresamente previsto en las presentes bases será aplicable la Ley 7/1985, de 2 de abril, la Ley 10/1993, de 23 de abril, el R.D. 364/1965, de 10 de marzo, y el R.D. 1732/1994, de 29 de julio.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/1838/2006, de 13 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Anestesiología y Reanimación, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el n.º 224 del «Boletín Oficial de Castilla y León» de 21 de noviembre de 2006, en

relación con los datos personales (Nombre y apellidos) del Vocal de la Administración, miembro del Tribunal Titular, se procede a realizar la oportuna rectificación:

En la página 22027, Anexo IV TRIBUNAL TITULAR:

Donde dice: Vocal de la Administración: D. Domingo García Bustos.

Debe decir: Vocal de la Administración: D. Domingo Bustos García.

CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Presidenta del Consejo Consultivo de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

Por Resolución de 8 de noviembre de 2006, de esta Presidencia del Consejo Consultivo de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 217, de 10 de noviembre), se anunció la convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que, en su Anexo, se citaba.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3.f) del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Castilla y León, aprobado por Decreto 102/2003, de 11 de septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.2.b) y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de la presente Resolución al funcionario público que en el mismo se cita.

Segundo.- El funcionario público designado para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en los plazos reglamentariamente establecidos.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de igual clase de Zamora, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y protestatario, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidenta del Consejo Consultivo de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zamora, 15 de diciembre de 2006.

La Presidenta,

Fdo.: M.ª JOSÉ SALGUEIRO CORTIÑAS

ANEXO

Apellidos y nombre: GRACIA ROMERO, Luis Francisco.

Código D.P.: 26.

Denominación del puesto: Letrado.

Grupo: A.

Nivel: 28.

Complemento Específico: 2.

Administración: Administraciones Públicas.